INPEC

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
INVITACIÓN PÚBLICA No. SRO-519-010-2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO: Contratar la adquisición de productos alimenticios para los caninos del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Santa Rosa de Osos.

PRESUPUESTO: $ 4.300.000 m/cte

Se selecciona al proponente de acuerdo al Decreto 1510 de 2013 Artículo 85 numeral 4 y 6 y que al tenor reza: menor precio.

VERIFICACIÓN MENOR PRECIO

No	OFERENTE	VALOR TOTAL	OFERTA MAS ECONÓMICA
1	**GRUPO IMCOIN SAS**	155.000	1

La empresa **GRUPO IMCOIN SAS,** fue el oferente que presentó propuesta más económica, por tal motivo se realiza la verificación de las Condiciones mínimas técnicas y obligatorias a este oferente.

CONDICIONES MÍNIMAS TÉCNICAS

ITEM	ELEMENTO	REQUISITO
1	Alimento seco Premium para perros	Alimento seco Premium para perros, con mínimo 21-22% de proteína y 10% de grasa, diseñado para mantenimiento. Incluye ingredientes de alta palatabilidad, sin colorantes artificiales, y se caracteriza por usar carne real, arroz y salmón/pollo como fuentes de energía, ideal para pieles Tabla nutricional: Proteína Cruda (mín): 22% Grasa (mín): 10% Fibra (máx): 4% Humedad (máx): 10% Ceniza (máx): 8% Calcio (mín): 1% Fósforo (mín): 0.8%

NOTA: La Empresa **GRUPO IMCOIN SAS**, cumple con la verificación por consiguiente se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes así:

REQUISITOS HABILITANTES

Verificación de los requisitos habilitantes según numeral 7 de la invitación pública No. SRO-519-012-2026

N°	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1	Formato 1: Carta de Presentación de la Oferta firmado por el representante legal.	X		
2	Formato 2: Condiciones Técnicas Exigidas.		X	No se anexa el formato correspondiente
3	Formato 3: Modelo de documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal.	X		
4	Formato 4: Formato SIIF diligenciado (Anexar Certificación Bancaria)		X	No se anexa el formato correspondiente ni se anexa certificación de cuanta bancaria

5	Formato 5: Experiencia del proponente		X	No se anexa el formato correspondiente y la certificación adjunta no cumple con las especificaciones
6	Formato 6: Compromiso Anticorrupción.	X		
7	Formato 7: Acreditación del cumplimiento de contratos anteriores	X		
8	Fotocopia de la Cédula del Representante Legal o persona natural.	X		
9	Fotocopia del NIT.	X		
10	Certificado de Existencia y Representación legal (persona jurídica) expedido por la Cámara de Comercio y/o registro mercantil (persona natural) con fecha de expedición no mayor a 30 días, renovado al último año conforme lo establecido en la ley.	X		
11	Registro Único Tributario RUT.	X		
12	Certificado de la Contraloría General de la República de no ser responsable fiscal ni la empresa ni su representante legal.		X	No se aporta el certificado de la empresa
13	Certificado de la Procuraduría General de la Nación de no tener antecedentes Disciplinarios ni la empresa ni su representante legal, o persona natural.		X	No se aporta el certificado de la empresa
14	Certificado de antecedentes judiciales en la página de la Policía Nacional	X		
15	Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		
16	Registro de Deudores Alimentarios Morosos	X		

NOTA: La Empresa **GRUPO IMCOIN SAS** cumple parcialmente con la verificación de requisitos habilitantes por consiguiente se procede a solicitar la subsanación de los siguientes documentos:

1. Formato 2: Condiciones Técnicas Exigidas: el formato anexado no corresponde al cargado en los documentos anexos.

2. Formato 4: Formato SIIF diligenciado (Anexar Certificación Bancaria): el formato anexado no corresponde al cargado en los documentos anexos y no se anexo certificación bancaria.

3. Formato 5: Experiencia del proponente: no se carga el anexo correspondiente y la certificación no cumple con los lineamientos de la invitación publica SRO-519-012-2026 Numeral 17. **REQUISITOS HABILITANTES** literal c EXPERIENCIA. “Solo se tendrán en cuenta para la verificación, aquellas certificaciones que reúnan la totalidad de los requisitos exigidos en el anexo complementario. No obstante, lo anterior, la entidad podrá verificar la información contenida y podrá solicitar aclaraciones sobre los datos consignados en las certificaciones”.

4. Certificado de la Contraloría General de la República de no ser responsable fiscal ni la empresa ni su representante legal: No se aporta el certificado de la empresa.

5. Certificado de la Procuraduría General de la Nación de no tener antecedentes Disciplinarios ni la empresa ni su representante legal, o persona natural: No se aporta el certificado de la empresa

Para la subsanación de los anteriores documentos se otorga un plazo improrrogable de 24 horas contados a partir de la publicación del informe de evaluación.

Comité Evaluador,

ELIZABET MARTINEZ GARCIA
Gestión corporativa

HENRY OSWALD ROSERO
Asesor Jurídico

JUAN DAVID GIRALDO HENAO
Director Establecimiento